

## DECRETO Nº / 808 PUCON, 10 JUL 2012

## VISTOS:

- La solicitud de eliminación de patente presentado por el contribuyente Sr. Comercializadora Diseño y Estilo Ltda. Rut, 76.096.141-8 de Fecha 28/06/2012.
- 2. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

## CONSIDERANDO:

- Que, la Sr. Comercializadora Diseño y Estilo Ltda. Rut, 76.096.141-8, es propietario de la patente definitiva Rol N° 22155
- 2. Que, la patente definitiva Rol Nº 22155, se encuentran al Día, sin deuda.

## DECRETO:

SECRETARIA

 ELIMINESE, la patente comercial Rol N° 22155 perteneciente a la Sr. Comercializadora Diseño y Estilo Ltda. Rut, 76.096.141-8

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIEI A MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

rotus

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

Vº B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION:

\_Contribuyente Of, Partes.

\_ Archivo